

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1822 *TGTS TEXTIL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTAMPACIONES MANLLEU, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público, a los efectos de lo establecido en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que el día 2 de enero de 2020 los socios únicos de las sociedades TGTS Textil, S.L.U., y Estampaciones Manlleu, S.L.U., acordaron aprobar la fusión por absorción de Estampaciones Manlleu, S.L.U., por parte de TGTS Textil, S.L.U., mediante adquisición a título de sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de ésta última. Y todo ello en base a los balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a examinar en el domicilio social y a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado, los balances de fusión, y toda la información justificativa de la operación, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes a partir de esta notificación.

Les Franqueses del Vallés, 4 de mayo de 2020.- El Administrador único de TGTS Textil, S.L.U., y persona física representante de ésta última como Administradora única de Estampaciones Manlleu, S.L.U., Sabine Cristelle García.

ID: A200018175-1